Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000389-02. Pág. 6535

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000389-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a qué acciones o medidas tiene previstas la Junta para fomentar la economía de Benavente tras haber finalizado el Plan Territorial de Fomento y Reactivación de la Actividad Industrial de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1200389, formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto relativa a *"qué acciones o medidas tiene previstas la Junta para fomentar la economía de Benavente tras haber finalizado el Plan Territorial de Fomento y Reactivación de la Actividad Industrial de Benavente".*

Recabada información de la Consejería de Economía y Hacienda y de Industria, Universidades, Empleo y Comercio en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO II: Consejería de Industria, Universidades, Empleo y Comercio**

Valladolid, a 1 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Luis Miguel González Gago

CVE: BOCCL-12-001960

ANEXO I
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1200389

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa que el Programa Territorial de Fomento para Benavente, aprobado por Orden EYH/393/2019, de 15 de abril con una vigencia establecida hasta el 31 de diciembre de 2022, fue prorrogado por la Orden IEM/1914/2022, de 23 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2024, y por la Orden IEM/1568/2024, de 20 de diciembre, hasta el 31 de diciembre de 2027, por lo que las medidas y actuaciones recogidas en el instrumento jurídico indicado siguen vigentes y en ejecución.

ANEXO II
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, UNIVERSIDADES, EMPLEO Y COMERCIO

P.E./1200389

El Programa Territorial de Fomento para Benavente sigue vigente hasta 2027 conforme a lo dispuesto en la ORDEN IEM./1568/2024, de 20 de diciembre, por la que se modifica la Orden EYH/393/2019, de 15 de abril, por la que se aprueba el Programa Territorial de Fomento para Benavente, 2019-2022.

CVE: BOCCL-12-001960
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864